

### ADENDA ACLARATORIA No.3

#### INVITACIÓN PÚBLICA No.01 “PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN 2019”

QUE TELEISLAS, en cumplimiento de su objeto social, e interesado en recibir ofertas para la celebración de contratos de prestación de Servicios de Preproducción, Producción y postproducción de nueve (9) programas, ha dado inicio al proceso de Invitación Pública No.001 de 2019.

Que TELEISLAS, ha recibido sendos escritos en los cuales ponen de presente la necesidad de reevaluar ciertos puntos del Pliego de Condiciones con el fin de brindar mayor objetividad a dicho proceso de Invitación.

Por ello, La Sociedad de Televisión de las Islas –TELEISLAS, en virtud de los Principios generales de la actividad contractual, estos son: igualdad, imparcialidad, transparencia, y publicidad; al igual que los principios de los procesos de selección de contratistas en igualdad de oportunidades, informa a todos los interesados en el presente proceso de convocatoria pública, que se realizan las siguientes precisiones

1. CORRECCIÓN: Se hace la corrección de la cantidad de capítulos del programa CUIDADOS Y BELLEZA, toda vez que en el cuadro resumen del mismo, se colocaron 24 capítulos, cuando en realidad corresponden a 32, tal como se encuentra estipulado en la “descripción de productos” a ser entregados del programa, en renglón siguiente.
2. MODIFICACIÓN: Se hace la modificación de los indicadores del factor de evaluación correspondiente al “nivel de endeudamiento”, el cual quedará así:

INDICADOR	MARGEN	PUNTAJE
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	Igual o mayor a 10% y hasta 30%	15
	Mayor a 30% y hasta 70%	30
	Menos de 10% o mayor a 70%	0

Para constancia, la presente se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de 2019.



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
 Gerente